Resolución No. 386-2010

Anexo No. 1 NTCP - 1 Página 1 de 9

# NORMA ESPECÍFICA DE CONTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA No. 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NTCP 1)

ÍNDICE	Párrafos
OBJETIVO	1
ALCANCE	2
DEFINICIONES	3
ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD	4 - 6
GESTIÓN FINANCIERA Y DE CONTROL	7 - 10
OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
CALIDAD	12
RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	13
CRITERIOS BÁSICOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS	14 - 34

Resolución No. 386-2010 Anexo No. 1 NTCP - 1 Página 2 de 9

# NORMA ESPECÍFICA DE CONTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA No. 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NTCP 1)

#### **OBJETIVO**

1. El objetivo de esta Norma es establecer las regulaciones para la Contabilidad y los estados financieros en la actividad de Trabajo por Cuenta Propia, en lo sucesivo TCP, que deben aplicar un sistema simplificado de contabilidad en valores devengados estrechamente relacionado con las transacciones en efectivo.

#### **ALCANCE**

2. Esta norma es de aplicación a los titulares de licencias para el ejercicio por cuenta propia obligados a llevar contabilidad de su actividad, según lo establecido en la legislación fiscal vigente.

#### **DEFINICIONES**

3. Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

*Activo*. Un activo es un recurso controlado por el TCP como resultado de acontecimientos pasados y del que se espera que se obtengan en el futuro beneficios económicos.

Pasivo. Un pasivo es una obligación actual del TCP derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera que de lugar a una transferencia de beneficios económicos del negocio.

Patrimonio Neto. El patrimonio es el valor residual del activo del negocio una vez deducido todo su pasivo.

Resolución No. 386-2010 Anexo No. 1 NTCP - 1 Página 3 de 9

Los *ingresos* incluyen los obtenidos por las entregas a clientes de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías asociados a la entrada de efectivo.

Los *gastos* son erogaciones de efectivo por la compra de bienes, pagos de obligaciones, de servicios u otros gastos asociados directamente a la actividad; así como a la acumulación de la Depreciación de los Activos Fijos Tangibles.

Base contable del efectivo. Se refiere a una base de contabilidad que reconoce las transacciones y otros hechos sólo cuando se recibe o paga el efectivo.

### ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD

- 4. La Contabilidad de estas actividades se organiza de manera simplificada en valores devengados estrechamente relacionados con las transacciones en efectivo y utilizan el costo histórico como base de medición.
- 5. Utilizan el Peso Cubano (CUP) como moneda contable para la anotación en los registros y en la elaboración de los estados financieros.
- 6. En el caso de operaciones que se realicen en Pesos Convertibles o monedas extranjeras, se utiliza la tasa de cambio de compra para la población para su anotación en los registros.

## GESTIÓN FINANCIERA Y DE CONTROL

- 7. Los registros a utilizar como fuente de los estados financieros son el Mayor, el Registro de Comprobantes de Operaciones y el Registro Control de Ingresos y Gastos.
- 8. Las operaciones se pueden reconocer por documentos justificantes o por declaración jurada de los TCP. La fuente de anotación de los Ingresos lo constituye el Registro de Control de Ingresos y Gastos.
- 9. Cuando la actividad lo aconseje, podrán llevar registros auxiliares.

Resolución No. 386-2010 Anexo No. 1 NTCP - 1 Página 4 de 9

10. Los TCP podrán llevar los registros contables, de forma manual o utilizando aplicaciones informáticas, por sí mismos o por personas a quienes autoricen para ello. El Registro de Control de Ingreso y Gastos se lleva de forma manual.

#### OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. El objetivo de los estados financieros de estas actividades es proporcionar información sobre la situación y el desempeño financiero, que sirva a los usuarios para evaluar la gestión de la actividad.

#### **CALIDAD**

- 12. La calidad de la información suministrada en los estados financieros es el atributo que la hace útil a los usuarios. Sus cuatro componentes principales son los siguientes:
  - a) *Comprensibilidad*. Es fundamental que los usuarios puedan comprender fácilmente la información contenida en los estados financieros;
  - b) *Pertinencia*. Para ser útil, la información debe responder a las necesidades de adopción de decisiones de los usuarios;
  - c) *Fiabilidad*. Se considera información fiable la que no contiene errores ni sesgos y sobre la cual los usuarios pueden confiar en que representa fielmente lo que pretende representar;
  - d) *Comparabilidad*. Los usuarios deben poder comparar los estados financieros de una actividad a lo largo del tiempo para identificar tendencias en su situación y resultados financieros.

### RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

- 13. Al momento de aplicar la presente Norma, se reconocerán en moneda contable, inicialmente, los siguientes casos:
  - a) Efectivo en Caja: Saldo del efectivo que posea la actividad en el momento en que se habilitan los registros contables.
  - b) Efectivo en Banco: Saldo del efectivo en Banco por tipo de moneda que posea la actividad.

Resolución No. 386-2010 Anexo No. 1 NTCP - 1 Página 5 de 9

- c) Activos Fijos Tangibles: Incluye el valor de muebles, equipos y otros activos que el TCP considere como tal, vinculados con la actividad que realiza y que posea en el momento en que se habilitan los registros contables. Se utilizará como método de valoración no menos del 50 % del valor de adquisición o de mercado. En el comprobante de operación que fije esta partida se relacionarán los siguientes datos:
  - i. Descripción
  - ii. Cantidad
  - iii. Año de adquisición
  - iv. Valor Inicial
- d) Se utilizará como contrapartida de este reconocimiento inicial la cuenta de Patrimonio o de Pasivo que corresponda.

## CRITERIOS BÁSICOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 14. Los estados financieros básicos deben contener como mínimo los siguientes componentes:
  - a) Un Balance General o Estado de Situación
  - b) Un Estado de Resultado
- 15. Los estados financieros deben elaborarse partiendo de la base de que es una actividad en marcha.
- 16. Deben destacarse los siguientes datos:
  - a) El nombre del TCP que presenta la información
  - b) Actividad autorizada y Número de Identificación Tributario (NIT)
  - c) La fecha de cierre del balance y el ejercicio a que se refiere el Estado de Resultado; y
  - d) La moneda en que se presenta la información. (Pesos Cubanos, CUP)
- 17. Los estados financieros se elaboran en los quince días posteriores al cierre del año calendario.

Resolución No. 386-2010 Anexo No. 1 NTCP - 1 Página 6 de 9

- 18. El TCP debe precisar el activo circulante y fijo y el pasivo corriente y a largo plazo, como categorías separadas del balance.
- 19. El activo debe clasificarse como circulante cuando se trata de efectivo, en caja o banco.
- 20. Todos los demás activos deben clasificarse como fijos.
- 21. Un pasivo debe clasificarse como corriente en los siguientes casos:
  - a) Cuando se espera liquidarlo en el curso normal del ciclo de operaciones del negocio; incluye, obligaciones con el sistema bancario.
  - b) Cuando se prevé su liquidación dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del balance.
- 22. Todos los demás pasivos deben considerarse como pasivos no circulantes o a largo plazo.
- 23. Los muebles, equipos y otros activos que el TCP considere como tangibles, deben ser valorados inicialmente a su costo o valor de mercado. El costo de los Activos Fijos Tangibles comprende su precio de adquisición, y todo costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Para calcular el precio de adquisición se deducen todos los descuentos y rebajas comerciales. El valor de mercado no debe ser menor del cincuenta (50 %) por ciento de su similar.
- 24. La depreciación de muebles y equipos debe consignarse sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El método más simple es la depreciación lineal, se calcula antes del cierre del ejercicio contable y la tasa a utilizar es de un diez (10 %) por ciento anual.
- 25. En el comprobante de operaciones que registre el monto de la depreciación anual, deberá contener la base de cálculo.
- 26. Como mínimo, en el balance deben incluirse los renglones siguientes.

Resolución No. 386-2010 Anexo No. 1 NTCP - 1 Página 7 de 9

## a) ACTIVO

- a. Activo Circulante
  - i. Efectivo en Caja
  - ii. Efectivo en Banco
- b. Activo Fijo Tangible Neto (Activo Fijo Tangible menos Depreciación Acumulada)
  - i. Muebles y Equipos
  - ii. Menos: Depreciación Acumulada
- c. Total de Activo

## b) PASIVO

- a. Pasivo Circulante
  - i. Tasas, Impuestos y Contribuciones por Pagar
  - ii. Obligaciones Bancarias a Corto Plazo
- b. Pasivos a Largo Plazo
  - i. Obligaciones Bancarias a Largo Plazo
- c. Total de Pasivo

# c) PATRIMONIO NETO

- a. Saldo del Patrimonio del TCP al inicio del ejercicio
- b. Incremento de aportes del TCP en el ejercicio contable.
- c. Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable.
- d. Pagos de Cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales.
- e. Contribución a la Seguridad Social.
- f. Utilidad Neta
- g. Total Patrimonio Neto
- 27. El TCP debe indicar los movimientos del Patrimonio neto durante el ejercicio contable.
- 28. Como mínimo, el Estado de Resultado deberá incluir los renglones siguientes:

Ventas

Menos: Gastos Directos de Operación

Resolución No. 386-2010 Anexo No. 1 NTCP - 1 Página 8 de 9

Materias Primas y Materiales Combustible Energía Eléctrica Remuneraciones al personal contratado Depreciación de Activos Fijos Tangibles Otros Gastos monetarios y financieros

Impuestos y Tasas

Impuesto sobre las Ventas Impuesto sobre los Servicios Públicos Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo Otros Impuestos y Tasas

## Utilidad o Pérdida en Operaciones

- 29. Se reconoce un Gasto de Operación cuando se produce una salida de efectivo, o se acumula la depreciación de los Activos Fijos Tangibles del período.
- 30. Los pagos en concepto de arrendamiento, deben reconocerse como gastos en el momento en que se abonan.
- 31. Los Gastos de Operación deben analizarse, como mínimo, en:
  - a) Materias Primas y Materiales
  - b) Combustible
  - c) Energía Eléctrica
  - d) Remuneraciones al personal contratado
  - e) Depreciación de Activos Fijos Tangibles
  - f) Otros Gastos monetarios y financieros
- 32. Los *ingresos* incluyen los realizados y cobrados por las entregas a clientes de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías, condicionados a la entrada de efectivo.
- 33. Las tasas, impuestos y contribuciones que figuran en los Estados Financieros son los pagaderos en el ejercicio, y guardan relación con la legislación fiscal vigente.

Resolución No. 386-2010 Anexo No. 1 NTCP - 1 Página 9 de 9

- 34. En el caso de las Remuneraciones al personal contratado, en el comprobante de operaciones o soporte documental anexo a éste, deberán reflejar la información siguiente:
  - a) Fecha
  - b) Nombres y Apellidos del Trabajador contratado
  - c) No. Identidad Permanente
  - d) Importe pagado
  - e) Firma